

PT-DC-003

Código

Fecha De Vigencia

20/03/2020

Versión 1 Página 1 de 8

Objetivo: Controlar la asistencia, puntualidad y solicitudes de permiso del personal, administrativo y operativo de la Academia de Belleza Carrusel.

Alcance: Este procedimiento aplica a los empleados con contratos inferiores a un (1) año o contratos a término fijo; que deben registrar el ingreso y salida, así como las solicitudes de permiso generadas por el personal que labora en la Academia de Belleza Carrusel.

Responsable: El Jefe de Talento Humano es el responsable de velar y garantizar el cumplimiento de este procedimiento.

Los cargos que participan en la ejecución del procedimiento son: Director General, Director Administrativo, Jefe de Talento Humano, líder de cada área y Coordinador TI y vigilante de seguridad.

Definiciones

Lector de Huella Digital (Biométrico): Es un dispositivo que es capaz de leer, guardar e identificar las huellas dactilares.

Permiso: Autorización otorgada por el Jefe Inmediato o Talento Humano para ausentarse de su puesto de trabajo durante la jornada laboral.

Compensación: Resarcir el tiempo que se ha solicitado a la Academia para realizar una actividad fuera de la misma durante la jornada laboral.

Remuneración: Es el pago o retribución de un servicio o labor realizada en los términos o condiciones establecidas en un contrato o acuerdo.

Salud: El estado completo de bienestar físico y social de una persona.

Calamidad Doméstica: Es todo suceso familiar cuya gravedad afecta el normal desarrollo de las actividades del empleado, como el fallecimiento, enfermedad o lesión grave de sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, del cónyuge, compañero o compañera permanente.

CONDICIONES GENERALES



PT-DC-003

Código

Fecha De Vigencia

20/03/2020

Versión

Página 2 de 8

- Todos los empleados de la Academia de Belleza Carrusel siempre deben registrar de la huella cuando ingresan y salen de la Academia sin excepción alguna.
- Si el empleado no cumple con el registro de llegadas y salidas de su jornada laboral, el jefe inmediato realiza un llamado de atención verbal y si continúa con las faltas de llegadas tarde; el Jefe de Talento Humano realizará un llamado de atención escrito con copia a la hoja de vida.
- Cuando el empleado solicita un permiso ≥ a 1 día, deberá dirigir una carta a la Dirección General donde manifieste el motivo por el cual lo necesita y la Dirección General junto al Director Administrativo toman la decisión si se aprueba o no, dicha solicitud. La decisión se le comunicará de manera escrita al empleado.

Desarrollo

Descripción De Las Actividades

Registro de Control Biométrico

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO/REGISTRO
1	Solicitud de Registro en el sistema El Jefe de Talento Humano solicita el registro de la huella del nuevo empleado al Coordinador de TI mediante correo electrónico.	Jefe de Talento Humano	Correo Electrónico
2	Creación en el Sistema. El Coordinador TI crea la información del empleado nuevo en el software del biométrico.	Coordinador TI	Registro sistema
3	Registro de huella El Coordinador TI realiza el registro de la huella del empleado en el dispositivo biométrico que se encuentra en la portería.	Coordinador TI	Registro sistema
4	Registro Diario de ingresos y salidas El empleado debe registrar diariamente el ingreso y salida de la Academia tanto de la jornada de la mañana y tarde o cada vez que salga de la Academia.	Empleado	Reporte diario
5	Seguimiento y verificación de registro. El vigilante debe asegurar que los empleados registren los ingresos y salidas de la Academia y encargarse de que en la pantalla del biométrico aparezca ingreso/salida (según	Vigilante	Reporte diario



PT-DC-003

Código

Fecha De Vigencia

20/03/2020

Versión 1 Página 3 de 8

	sea el caso) de acuerdo al horario determinado.		
6	Elaboración de reporte de control de asistencia. El Jefe de Talento Humano revisa los días sábado, el reporte del sistema de ingresos y salidas de los empleados y genera un reporte a la Dirección General de las personas que llegan tarde durante el mes.	Jefe de Talento Humano	Reporte de ingresos

Solicitud de permisos

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO/REGISTRO
1	 Diligenciar formato de solicitud de permiso El empleado debe diligenciar el formato GH-TH-F04 Solicitud de Permiso. Si el permiso es < a 1 día, pasar a la siguiente actividad. Si el permiso es ≥ a 1 día, debe solicitar por escrito anexando soportes que motiven dicha ausencia con un tiempo no menor a 3 días hábiles dirigida a la Dirección General y entregada al Director Administrativo (pasar a la actividad 4) 	Empleado	Formato GH-TH-F04 Solicitud de permisos
2	Concertación y aprobación de permiso. Una vez diligenciado el formato GH-TH-F04 Solicitud de Permiso debe remitirlo al Jefe Inmediato quién deberá aprobar y definir si será compensado y/o remunerado. Una vez el permiso ha sido aprobado por el jefe inmediato, la solicitud debe ser remitida a Talento Humano debidamente diligenciado y firmado.	Jefe Inmediato	Formato GH-TH-F04 Solicitud de permisos
3	Recepción y reporte de solicitud de permisos aprobados. El Jefe de Talento Humano recepciona y hace seguimiento a la solicitud en los términos acordados por el empleado y el Jefe Inmediato. De igual manera, realizar reporte mensual para el pago de nómina de los tiempos compensados y/o remunerados. Llevar archivo en AZ de las solicitudes de	Jefe Inmediato	Formato GH-TH-F04 Solicitud de permisos Archivador AZ



PT-DC-003

Código

Fecha De Vigencia 20/03/2020 Versión Página 4 de 8

	permiso.		
4	Socialización de la solicitud. Cuando el permiso ≥ a 1 día, el Director Administrativo recibe la solicitud de permiso y anexos por el empleado. Quién presenta ante la Dirección General la petición del empleado quién deberá aprobar y definir si será compensado y/o remunerado.	Director Administrativo	Formato GH-TH-F04 Solicitud de permisos
5	Aprobación del permiso Es potestad del Director General aprobar o no dicha solicitud y definir las condiciones de la misma.	Director General	Carta de aprobación.
6	Notificación de la decisión El Director General notifica de manera escrita la decisión a Talento Humano y al empleado (pasa a actividad 3).	Director General	Carta de notificación de la decisión.

DIAGRAMA DE FLUJO

Registro de Control Biométrico

Solicitud de permisos



Código PT-DC-003

Fecha De Vigencia

20/03/2020

Versión 1 Página 5 de 8



PT-DC-003

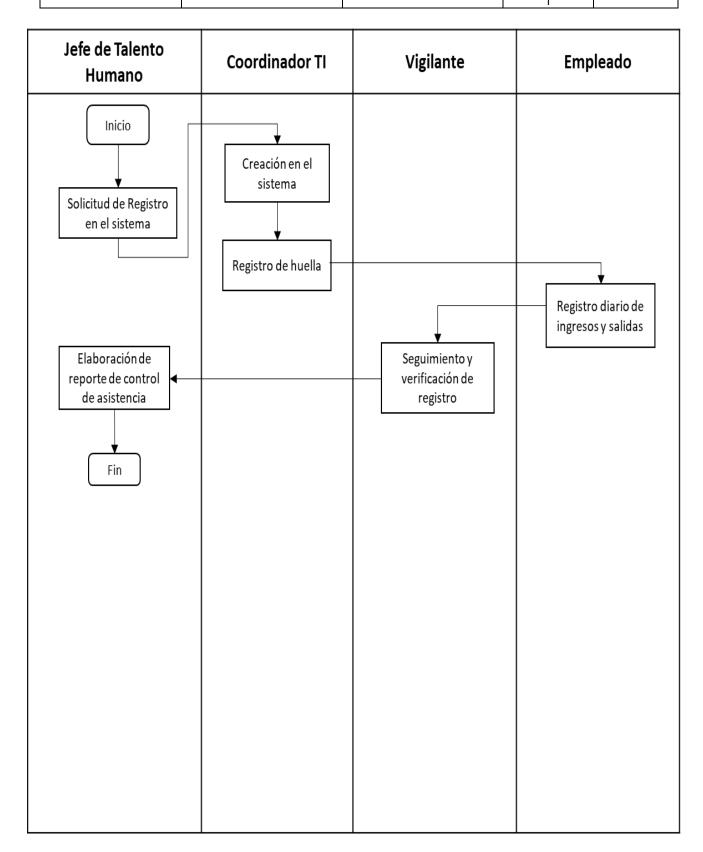
Código

Fecha De Vigencia

20/03/2020

Versión

Página 6 de 8





PT-DC-003

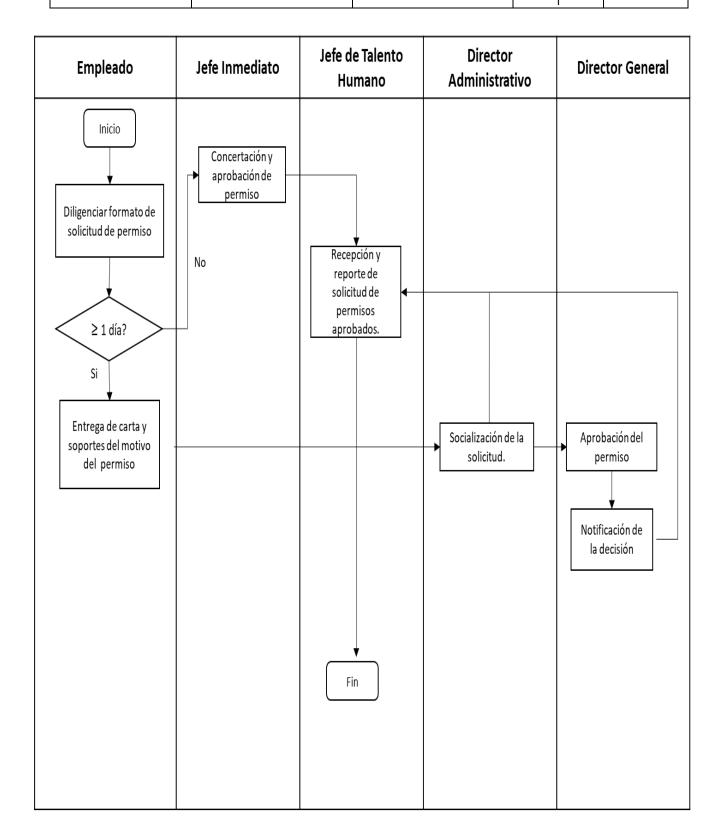
Código

Fecha De Vigencia

20/03/2020

Versión

Página 7 de 8





PT-DC-003

Código

Fecha De Vigencia

20/03/2020

Versión 1 Página 8 de 8

8. CONTROL DE CAMBIOS

No Versión	Ítem del Cambio	Cambio Realizado	Fecha del Cambio
01	-	Creación del Documento	14/08/2017

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Paula Andrea Mera Melo	Nombre: Oscar Andrés Delgado Serrano	Nombre: John Fredy Perea Fiscal
Cargo: Jefe de Talento Humano	Cargo: Jefe de Gestión de Calidad	Cargo: Director Administrativo
Firma:	Firma:	Firma: